	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES y LÍDERES DE APOYO DEL MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVOCATORIA No. 394 DE 2016 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

Fecha: 21 marzo de 2018.
 Hora de Asistencia, Registro e Ingreso: 7:30 A.M a 08:00 A.M.
 Hora de Inicio de Audiencia: 8:00 A.M
 Hora de Finalización de Audiencia: 1:00 PM
 Lugar: Centro Administrativo Municipal "La Chapolera": Quinto piso
 Dirección: Carrera 3 No. 4-78

Que, de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.



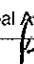
Mediante Resolución No. 20162000006875 del 04 de marzo de 2016. "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en institución educativa oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2941 del 05 de mayo de 2015".

El 01 de febrero de 2018, la CNSC expidió las Resoluciones Nos. 20182310014135, 20182310014155, 20182310014165, 20182310014175, 20182310014185, 20182310014195, 20182310014205, 20182310014215, 20182310014225, 20182310014235, 20182310014245, 20182310014255, 20182310014265; "Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer los empleos de Directivo Docente, Docente y Líderes de Apoyo en las Instituciones Educativas oficiales de la Entidad Territorial certificada en educación, Municipio de Pitalito, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 394 de 2016.


Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito, CITA a los elegibles que se relacionan más adelante a la audiencia pública para la selección de Institución Educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

AUDIENCIA PÚBLICA

A continuación se cita el nivel y las áreas convocadas con el respectivo número de vacantes ofertadas.

Proyectó: Rómira Guerrero Sterling 	
Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Aníbal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Aníbal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



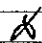
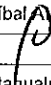
	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

HORA	NIVEL O ÁREA	No. VACANTES
07:30 Am a 1:00 Pm	COORDINADOR	13
	MATEMÁTICAS	7
	CIENCIAS SOCIALES	7
	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	5
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	7
	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA	7
	CIENCIAS NATURALES FÍSICA	5
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	7
	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1
	FILOSOFÍA	7
	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	9
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS	7
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	


VACANTES VS ELEGIBLES

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
COORDINADOR	1 Institución Educativa Municipal Normal Superior / Sede Santiago F Losada	1. MARTHA YURY CABRERA MARTINEZ 2. MARIELA MAMIAM JAMIOY 3. LEIDY LORENA POLANCO ORTIZ
	2 Institución Educativa Municipal Normal Superior / Sede Agustín Sierra Losada	
	3 Institución Educativa Municipal Villa Fátima / Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Normal Superior / Sede Rodrigo Lara Bonilla	
	5 Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez / Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera / Sede Las Acacias	
	7 Institución Educativa Municipal Winnipeg / Sede Charguayaco	
	8 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera / Sede Principal	
	9 Institución Educativa Municipal Palmarito / Sede Principal	
	10 Institución Educativa Municipal Criollo / Sede Principal	
	11 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera / Sede Central Bruselas	
	12 Institución Educativa Municipal La Laguna / Sede Principal	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

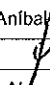
	13	Institución Educativa Municipal Criollo / Sede Palmar de Criollo
--	----	--

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
MATEMATICAS	1 Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino /Sede Principal	1. RAMON MAJE FLORIANO 2. KERLINSON ARTURO RINCON ARTUNDUAGA 3. ANDRES FELIPE PEÑA ARBOLEDA 4. YESEIDER ANDRES MAYORGA BOTERO 5. YUDI PAOLA DIAZ ROJAS 6. JUAN GUILLERMO SALINAS ASCANIO 7. JUAN CARLOS CLAROS MOLINA 8. ERIC MAURICIO MAJE MENESES
	2 Institución Educativa Municipal Guacacallo /Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Betania	
	5 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Arrayanes	


CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
CIENCIAS SOCIALES	1 Institución Educativa Municipal Villa Fátima /Sede Principal	1. DIEGO FERNANDO MACHADO VEGA 2. WILDER PERAFAN CHILITO 3. GLADIS IBARRA SABI 4. JUAN GUILLERMO DELGADO LEITON 5. JOSE ALEJANDRO AGUDELO VALENCIA 6. MARTHA ISABEL NARVAEZ IJAJI
	2 Institución Educativa Municipal Domingo Savio/Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal Nacional / Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	
	5 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Betania	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	1 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	1. CHRISTIAN MAURICIO CORTES AGUDELO 2. LADY ESPERANZA ROJAS GUERRERO 3. JEIDY CAROLINA BELTRAN 4. CRSTIAN DAVID YASNO VARGAS
	2 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Arrayanes	
	3 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal





	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017


4	Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Charguayaco	
5	Institución Educativa Municipal Villa Fátima /Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1 Institución Educativa Municipal Criollo /Sede Principal	1. SONIA PAOLA ESPINOSA RIVERA 2. EDISON DE JESUS VALDERRAMA RAMIREZ 3. JORGE ANDRES LIZCANO VARGAS 4. JUAN JOSE VILLAQUIRAN CALDERON 5. ANGELA MARCELA CALDERON ORTIZ 6. ELIANA YAMILE PAZ MONTAÑEZ 7. LIGIA ALEXANDRA QUESADA GARZON 8. DIANA LORENA RODRIGUEZ CARRILLO
	2 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal Guacacallo /Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	5 Institución Educativa Municipal Montessori /Sede San Francisco	
	6 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal Guacacallo /Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	1 Institución Educativa Municipal Criollo /Sede Palmar de Criollo	1. DIANA CAROLINA MACIAS ARGOTE 2. MARCELO MORALES RIASCOS 3. ANDREA MECEDES ESPINOSA VILLARREAL 4. CAROLINA QUINTERO PUENTES 5. SERGIO ALEJANDRO RIVAS GUTIERREZ 6. CLAUDIA LORENA SANDOVAL SIERRA 7. GLADYS PATRICIA MORALES CHAVEZ 8. LILA MARCELA CLAROS GOMEZ
	2 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Arrayanes	
	3 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Domingo Savio/Sede Principal	
	5 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Betanía	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling	
Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Alagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Alagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

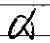
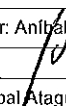
CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
CIENCIAS NATURALES - FÍSICA	1 Institución Educativa Municipal Chillurco /Sede Principal	1. CARLOS FERNANDO DIAZ TORRES 2. WILSON JAVIER RIASCOS VALLEJO 3. IVAN ALIRIO IMBACHI RODRIGUEZ 4. JUAN MANUEL CORTES OROZCO 5. LUIS HERNAN MUÑOZ MONTES
	2 Institución Educativa Municipal Nacional /Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	
	5 Institución Educativa Municipal Domingo Savio/Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1 Institución Educativa Municipal Criollo /Sede Palmar de Criollo	1. JUAN CARLOS LOPEZ SILVA 2. GERARDO MENESES PEREZ 3. JUAN MANUEL GONZALEZ ALVAREZ 4. PABLO CESAR VARGAS DIAZ 5. ANYELI PEÑA BURGOS 6. EDWAR JADER VALENCIA GUTIERREZ 7. JULIAN ALBERTO RODRIGUEZ SOTELO 8. JOHN FAIVER REAL ANACONA
	2 Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez/Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Nacional /Sede Principal	
	5 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez /Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal Guacacallo /Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	1. VLADIMIR CASTILLO PEREZ 2. NANCY LORENA STERLING ORTIZ

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
FILOSOFÍA	1 Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Principal	1. JHON JAIRO VALBUENA QUIÑONES 2. DIEGO MAURICIO MOLINA PEÑA 3. CLAUDIA FERNANDA ARTUNDUAGA
	2 Institución Educativa Municipal Chillurco /Sede	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal





COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

	Principal	QUISABONI
3	Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino /Sede Principal	4. JEISSON ARLEY CALDERON MOLINA
4	Institución Educativa Municipal Guacacallo /Sede Principal	
5	Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Principal	
6	Institución Educativa Municipal Nacional /Sede Principal	
7	Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Charguayaco	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	1 Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Betania	1. ELSY CRISTINA CUBIDES CAMACHO 2. ANDREA YINETH SAMBONI TORRES 3. JAVIER FERNANDO SANCHEZ CUBILLOS 4. MILADY CASTRO URBANO 5. NORBELLY GONZALEZ PLAZA 6. NELCY YOHANA RAMOS GOMEZ 7. JOSE FRANQUIL VALENZUELA LOZADA 8. EDNA ROCIO ORTEGA TOVAR 9. YOLANDA ISABEL TORRES ORDOÑEZ 10. CESAR ESNEIDER CLAROS ORTEGA
	2 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Arrayanes	
	3 Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Principal	
	4 Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Charguayaco	
	5 Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Principal	
	6 Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino /Sede Principal	
	7 Institución Educativa Municipal Winnipeg /Sede Charguayaco	
	8 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	
	9 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS	1 Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	1. EDWIN VLADIMIR OSPITIA ORTIGOZA 2. CARLOS EDUARDO MOLINA ESCALANTE 3. LADY TATIANA VASQUEZ SASTRE 4. SERGIO ANDRES CASTRELLON
	2 Institución Educativa Municipal Normal Superior /Sede Principal	
	3 Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo

Aprobado por: Aníbal Atagualpa Murcia

Firma:

Firma:


Nombre: Carolina Acosta Oviedo

Nombre: Aníbal Atagualpa Murcia

Cargo: Líder Gestión del Talento Humano

Cargo: Secretario de Educación Municipal

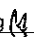
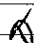
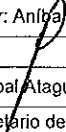


	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017


	4	Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera /Sede Principal	TOVAR 5. KELLY JOHANNA JOSA MONTANCHEZ
	5	Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Arrayanes	
	6	Institución Educativa Municipal Criollo /Sede Palmar de Criollo	
	7	Institución Educativa Municipal Palmarito /Sede Principal	

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1	Institución Educativa Municipal La Laguna /Sede Principal	1. LEIDY SOFIA MONTAÑO ROJAS 2. LUIS LEIDER RUIZ BETANCOURT 3. DIANA YOLANDA PASTRANA CUENCA
	2	Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez/Sede Principal	

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE PITALITO		
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA: 22 y 23 de marzo de 2018 LUGAR: Secretaría de Educación Municipal -Tercer Piso	SEGÚN RELACIÓN ANEXA
ENTREGA Y NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 12, 13, 16,17 y 18 de abril de 2018. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal - Oficina Atención al Ciudadano - Segundo Piso	ENTREGA COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	FECHA: 19 al 30 de abril del 2018	PARA EL ACTO DE POSESIÓN EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL ANEXO.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling 	
Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal




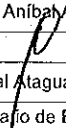
	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02
		FECHA: 12/09/2017

Nota aclaratoria: se citan para proveer las vacantes de las anteriores Áreas o Niveles, a los elegibles más el 10% de las listas o en su defecto al total de postulados; debido al agotamiento de las mismas; con base en cada resolución según su conformación.


DIRECTRICES

- a) Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán con la cédula de ciudadanía o contraseña en original.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no hayan pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia, se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un elegible que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y e

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Aníbal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Aníbal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



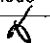
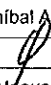
	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.


- h) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- i) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez y de manera biunívoca, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- k) El listado con la escogencia definitiva por institución se publicará el día 8 de marzo de 2018 en las páginas web del Municipio de Pitalito, la Secretaría de Educación del y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- l) El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.
- m) Quien se encuentre en Carrera Administrativa deberá manifestar mediante oficio a la respectiva entidad Territorial, que ha superado el concurso de méritos y realizado escogencia de plaza Docente o Directivo Docente, requiriendo Acto Administrativo de Vacancia Temporal.

Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes iguales en la conformación de las listas de elegibles ocuparan la misma condición de empates, en estos casos para determinar quién debe ser nombrado en periodo de prueba, se debe realizar el desempate, para lo cual se debe tener en cuenta los siguientes criterios en su orden.

- 1) Con el aspirante que se encuentre en condición de discapacidad dada por la EPS a la cual está afiliado

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling	
Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

- 2) Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.


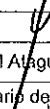
Artículo 131: Derecho Preferencial de Acceso a la Carrera Administrativa. La calidad de víctima será criterio de desempate, en favor de las víctimas, en los concursos pertenecientes a los sistemas de carrera general y carreras especiales para acceder al servicio público.

PARÁGRAFO. El derecho consagrado en el presente artículo prevalecerá sobre el beneficio previsto en el numeral 3 del artículo 2o de la Ley 403 de 1997.


- 3) Con quien demuestre derechos en carrera docente o administrativa.
- 4) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997. **(Elecciones presidenciales del 15 junio de 2014).**
- 5) Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del Concurso, en atención al siguiente orden.
- a. Prueba de aptitudes y competencias básicas.
 - b. Prueba psicotécnica.
 - c. Prueba de valoración de antecedentes.
 - d. Prueba de entrevista.
- 6). La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- 7). Finalmente, de mantenerse el empate este se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de la plaza, dentro de la audiencia pública.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Aníbal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Aníbal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

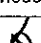
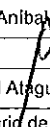
PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

Los docentes que estén vinculados con otro Ente Territorial, podrán solicitar previamente la vacancia temporal con la Lista de Elegibles.


Para el nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co, anexando los soportes. (el acta de grado y diplomas deben estar autenticados ante notaría).
2. Tarjeta profesional (cuando aplique el caso)
3. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas. Disponibles en www.dafp.gov.co.
4. Fotocopia legible ampliada al 150% de cédula de ciudadanía. (2)
5. Fotocopia legible de la libreta militar para los hombres hasta los 50 años.
6. 1 fotografía tamaño Jumbo 10x12. Fondo azul.
7. Certificado judicial vigente.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la república.
10. Declaración juramentada de no vinculación con otras entidades públicas. (Docentes de otros entes territoriales, presentar Resolución de Declaración de Vacancia Temporal o Decreto)
11. Formato diligenciado de la caja de compensación COMFAMILIAR.
12. Tabla de competencias comportamentales.
13. Diligenciar el formato familiar
14. Examen médico laboral
15. Formato de la Fiduprevisora original y copia (2)
16. Oficio de aceptación de nombramiento en el cargo.
17. Certificación de cuenta bancaria actual.
18. Según Circular 001 de Marzo de 2007 expedida por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, precisa que si desde el momento de la desvinculación o terminación de un determinado nombramiento y hasta el inicio del nuevo nombramiento, ambos en provisionalidad, transcurre más de 15 días calendario, es decir, se sobre pasa el terminado de solución de continuidad, se causara y cobrara cuota de inscripción del docente por el nuevo nombramiento. Si usted viene vinculado con otra SEM informar dicha novedad y adjuntar los siguientes documentos: (Decreto de Nombramiento, Acta de posesión, Decreto de Aceptación del retiro).

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterlind

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Aníbal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Aníbal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal



	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

19. Carpeta tamaño oficio, cuatro (04) aletas color café.

Nota aclaratoria: Los documentos deben tener fecha posterior a la Audiencia.

REQUISITOS DESPUÉS DE LA POSESIÓN

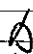
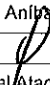
1. Carta de presentación expedida por el rector de la Institución Educativa.
2. Formato diligenciado de afiliación a Emcosalud, (La fecha de afiliación a los fondos debe ser la misma fecha de la presentación a la Institución Educativa)

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

Cordialmente,


ANÍBAL ATAGUALPA MURCIA
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Anibal Atagualpa Murcia
Firma: 	Firma: 
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Anibal Atagualpa Murcia
Cargo: Líder Gestión del Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

